

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46884 BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1169/2020 en el que figura como concursado/a "Sukarbi Enea, S. COOP", con CIF número F-95801122, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por haberse interpuesto recurso de apelación frente al pronunciamiento de conclusión y de reposición frente al resto de pronunciamientos.

Bilbao (Bizkaia), 12 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200062670-1